

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.783 · 2003

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 13 de noviembre de 2003 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.783

Institúyese el 26 de marzo de cada año como Día del Mercosur.

El Senado y Cámara de Diputadosde la Nación Argentina reunidos en Congreso,etc. sancionan con fuerza deLey:

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 26 de marzo de cada año, fecha de la firma del Tratado de Asunción, como Día del Mercosur.

ARTÍCULO 2°. El Estado nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará acciones de difusión del tema e invitará a los gobiernos provinciales a hacer lo propio.

ARTÍCULO 3°. El Poder Ejecutivo propiciará la adopción de igual medida por parte de los países miembros del Mercosur.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).